

NOTA INFORMATIVA

Estimadas familias,

Me pongo en contacto con vosotros para comunicaros que, a fecha de hoy, 11 de noviembre, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, la RESOLUCIÓN por la que se modifica la de 30 de septiembre de 2020, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2020-2021 (adjunto enlace a continuación)

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/11/11/pdf/BOCYL-D-11112020-14.pdf>

En el apartado sexto en relación al voto por correo de los padres y tutores del alumnado se recoge explícitamente que este **voto se emitirá exclusivamente por correo** ampliándose la fecha de recepción de votos hasta el **20 de noviembre** inclusive.

En cumplimiento de esta normativa vigente, queda suspendido el voto presencial para padres y tutores del alumnado debiendo realizarse éste de forma exclusiva por correo.

Siento los cambios realizados y las molestias originadas, pero como os decía, es normativa que excede al centro. Para cualquier aclaración que necesitéis no dudéis en poneros en contacto conmigo.

Un saludo,



Fdo: Ana Puerta Oviedo